



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: jueves, 27 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 4/2018

3607

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito nº4 /2018 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2018, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap. 6	Inversiones reales	380.000,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	380.000,00	0,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap. 8	Activos financieros	380.000,00	0,00



	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	380.000,00	0,00
--	-------------------------------	------------	------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito nº4/2018 al Presupuesto de 2018 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 21 de diciembre de 2018. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Antonio Román Jasanada